

# Resolución Jefatural

Breña, 28 de Marzo de 2025  
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -



2025-ORH-MIGRACIONES

## VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000288-2022-MIGRACIONES emitido por el Despacho del Superintendente Nacional, la Resolución Jefatural N° 000088-2025-MIGRACIONES y el Proveído N° 003601-2025-ORH-MIGRACIONES emitidos por la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 000712-2025-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, conforme al literal k) del artículo 44° de la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000031-2025-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el ejercicio fiscal 2025, lo siguiente; *“Emitir resoluciones correspondientes a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, Resolución de Superintendencia N° 000288-2022-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa al señor JAVIER ACHING ACOSTA en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000088-2025-ORH-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos designa temporalmente a partir del 17 de marzo de 2025 y en tanto dure la ausencia del Titular del cargo al señor JOHNY RONALD MEREGILDO RAMOS en las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en adición las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, con el Proveído N° 003601-2025-ORH-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos traslada el descanso médico presentado por el señor JAVIER ACHING ACOSTA, en el cual señala el otorgamiento de la licencia con goce del 15 al 29 de marzo de 2025;

Que, de la revisión al documento antes señalada, se advierte que debe modificarse el décimo y onceavo considerando, así como la parte resolutive de la Resolución de Superintendencia N° 000088-2025-MIGRACIONES, conforme al siguiente detalle:

## DICE:

Artículo 1°. – Designación temporal de funciones

Designar temporalmente desde el 17 de marzo de 2025 y en tanto dure la ausencia del Titular del cargo al señor JOHNY RONALD MEREGILDO RAMOS en las

funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en adición las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

DEBE DECIR:

Artículo 1°. – Designación temporal de funciones

Designar temporalmente con eficacia anticipada a partir del 15 de marzo de 2025 y en tanto dure la ausencia del Titular del cargo al señor JOHNY RONALD MEREGILDO RAMOS en las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en adición las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, Asimismo, el numeral 212.2 del artículo 212° del Texto Único acotado dispone que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, mediante el Informe N° 000712-2025-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en consideración la presentación del descanso médico del señor JAVIER ACHING ACOSTA, Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, corresponde efectuar la modificación del décimo y onceavo considerando, así como la parte resolutive de la Resolución de Superintendencia N° 000088-2025-MIGRACIONES, asimismo se deberá emitir la conclusión de la designación temporal del señor JOHNY RONALD MEREGILDO RAMOS en las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en adición las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, siendo su último día de labores el 29 de marzo de 2025;

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos en el documento de vistos, resulta conveniente efectuar la modificación del décimo y onceavo considerando, así como la parte resolutive de la Resolución de Superintendencia N° 000088-2025-MIGRACIONES, asimismo emitir la conclusión de la designación temporal del señor JOHNY RONALD MEREGILDO RAMOS en las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en adición las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, siendo su último día de labores el 29 de marzo de 2025;

Con el visto bueno del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos;

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000031-2025-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el ejercicio fiscal 2025.

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1°. – Fe de erratas**

Modificar el décimo y onceavo considerando, así como la parte resolutive de la Resolución de Superintendencia N° 000088-2025-MIGRACIONES, respecto al periodo de la designación temporal de funciones, conforme al detalle siguiente:

DICE:

Artículo 1°. – Designación temporal de funciones

Designar temporalmente desde el 17 de marzo de 2025 y en tanto dure la ausencia del Titular del cargo al señor JOHNY RONALD MEREGILDO RAMOS en las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en adición las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

DEBE DECIR:

Artículo 1°. – Designación temporal de funciones

Designar temporalmente con eficacia anticipada a partir del 15 de marzo de 2025 y en tanto dure la ausencia del Titular del cargo al señor JOHNY RONALD MEREGILDO RAMOS en las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en adición las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

### **Artículo 2°. – Conclusión de Designación Temporal**

Declarar la conclusión de la designación temporal del señor JOHNY RONALD MEREGILDO RAMOS en las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en adición las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, siendo su último día el 29 de marzo de 2025.

### **Artículo 3°. – Notificación**

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las instancias correspondientes, para los fines de registro y archivo en su respectivo legajo personal.

### **Artículo 4°. – Publicación**

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES ([www.gob.pe/migraciones](http://www.gob.pe/migraciones)) y en el Portal de Transparencia Estándar.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE